

# Sanciones



**Por infringir el Código de Circulación**, han sido multados con 25 ptas. cada uno: Juan José Muñoz Lucas, Manuel Quiñones Alarcos, Eugenio Jiménez, Andrés Pajares San José, Jesús Felipe Abengózar, Jesús Marchante Alber, Juan José Martínez, Juan Márquez Maroto Ajuria, S. A., Joaquín Arias Barrejón Juan José Díaz Párraño, María Paz Treviño, Jesús C. Fontecha, José Gómez lilescas, Lorenzo Gallego García, Teodosio García López, Francisco Toledo Ortiz y Manuel Cabanas Beberide; con sanción de 50 ptas, cada uno: Angel Sánchez Guijaldo, Manuel Fuentes Castellanos y Manuel Cobos Fernández; con multa de 100 ptas, Fernando Molina Cortés y con sanción de 150 ptas., Manuel Calero.

**Por vender leche aguada**, ha sido multado con 250 pesetas, Sergio Racionero Abengózar

**Por vender artículos comestibles falta de peso**, ha sido sancionado con multa de 100 pesetas, Eugenio García Leal

**Por vender botellas de leche sin el precinto de garantía**, ha sido multado con 250 pesetas, Antonio Castellanos Lorente.

**Por utilizar escopeta de plomos en la vía pública**, han sido sancionados con multa de 100 pesetas cada uno: Domingo López González, Francisco Cenjor Cesteros y Miguel Torres González

**Por estropear el arbolado**, han sido multados con 25 pesetas cada uno Asunción González Fernández, Luis Villar González, José Bustamante Sánchez-Mateos y Lope Cencerrado Abengózar.

Se ruega encarecidamente al vecindario, no sólo a los conductores de vehículos, sino también a los peatones, colaboren eficazmente para el mejor éxito de la desviación del tráfico en nuestra ciudad en días festivos.